

2022 -
2023



Mariela Martínez
Coordinadora de Internados e
Intercambios Estudiantiles

Oficina de Relaciones
Internacionales Universidad
Interamericana de Puerto Rico
Recinto Metropolitano

Manual de Intercambios Estudiantiles: Asia, Oceanía y la Unión Europea

Índice

I -INTRODUCCIÓN.....	6
II - Oficina de Relaciones Internacionales.....	6-8
III- Consorcios activos.....	10
IV- Programa de Intercambio y Cooperación Internacional.....	10-11
V- Características generales del programa de intercambio estudiantil.....	11
VI- Requisitos mínimos.....	12-14
VII. Programa de Becas Iberoamérica.....	15-16
VIII Seguro de Salud.....	16-17
IX- Relevó de Responsabilidad.....	17
X- Registrarse en la embajada americana.....	17-18
XI- Que hacer en casos de emergencias y alertas a países identificados como peligrosos.....	18
XII- Información útil al viajar a otro país	18
XIII- Tarjeta de identificación como estudiante Internacional (ISIC).....	19
XIV- Recursos para estudiantes con discapacidades.....	19

XV- Vacunas recomendadas.....	19
XVI- Información para solicitar pasaportes y visas.....	19-20
XVII- Criterios que serán utilizados para la asignación de fondos.....	20
XVIII- Documentos generales a entregar el solicitante	20
XIX- Estudiante de Intercambio procedente de otra Institución Universitaria.....	21
A. Estudiantes extranjeros por convenios, redes o proyectos.....	21
B. Estudiante extranjero visitante.....	21
XX- Preguntas Frecuentes.....	22
1. ¿Qué es un intercambio estudiantil?.....	22
2. ¿Qué beneficios obtiene un estudiante que participa de estas oportunidades?	22
3.- ¿Quiénes pueden participar del intercambio estudiantil?.....	22
4. ¿Puedo solicitar intercambio con otras Universidades en otros países?.....	23
5.- ¿Cómo se seleccionan los cursos que tomará en la universidad que visitará?.....	23
a. Catálogo de la universidad que visitará.....	22
b. Programa de clases.....	23-24
6. ¿Cuánto es el costo de los pasajes y de vida en diferentes países?.....	24
7. ¿Puedo trabajar en el exterior mientras participo del intercambio estudiantil?	25

8. ¿Cuál es el estatus del estudiante mientras participa de un intercambio?.....	25
9. ¿Existe algún requisito si quiero ir a una universidad cuyo idioma no es el español? español?.....	25
10. ¿Cómo comienzo el proceso de solicitar la participación en un intercambio estudiantil?.....	25
11 ¿Quién recomienda al estudiante para participar en un intercambio estudiantil?.....	26
12 ¿Puedo solicitar a varias universidades?.....	26
13. ¿Qué seguridad tengo de que seré aceptado en la universidad anfitriona?....	26
14 ¿Cuándo puedo tramitar la visa de estudiante?	26-27
15 ¿Cuándo debo solicitar si deseo participar de un intercambio estudiantil?	27
16. ¿Cómo puedo costear mi participación en un intercambio estudiantil a otra institución universitaria?.....	27-28
Otras ayudas económicas que puedes solicitar.....	28
17. ¿Estás preparado (a) para el choque cultural?.....	28
XXI- Beca para el Desarrollo Estudiantil.....	29
XXII - Convenios.....	29-30

XXIII- Convenios y acuerdos firmados por la Inter:.....	31 -32
a. Asia.....	31
1. Jordania.....	31
2. República de China.....	31
3. Korea del Sur.....	31
b. Oceanía.....	31
1. Australia.....	31
2. Nueva Zelanda.....	32
c. Unión Europea.....	32
1. España.....	32
2. Italia.....	32
d. Anejos.....	32-50

I - INTRODUCCIÓN

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) del Recinto fue creada con el propósito de ofrecer mayores oportunidades de exposición internacional a estudiantes, facultad y administradores. El Recinto Metropolitano cuenta con una amplia experiencia en la organización de actividades académicas en el nivel internacional, pues ha sido sede de importantes seminarios y conferencias de proyección global. Por otro lado, ha recibido a distinguidos invitados de todos los ámbitos del mundo académico y profesional. También ha establecido consorcios y convenios con diversas universidades y organizaciones en Europa, Latinoamérica, Asia y Estados Unidos.

II - OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES (ORI)

La ORI tiene como misión facilitar el intercambio de experiencias educativas que permitan desarrollar el conocimiento y la formación de líderes para un mundo globalizado. El personal de la oficina facilita las actividades de intercambio y coordina las orientaciones a los estudiantes y a la facultad sobre las oportunidades de estudio y de investigaciones también disponibles fuera de Puerto Rico para cada término académico. Entre las experiencias de intercambio hemos enviado a estudiantes a la Universidad de Oxford en Inglaterra y la Universidad de Bolonia en Italia. En el verano, otros grupos viajarán a la Universidad de Comunicaciones de China a “Babson College” en Boston, a “Towson University”, en Maryland, así como otras experiencias académicas estudiantiles se llevarán a cabo próximamente en Europa, Egipto y Costa Rica.

La ORI también atiende a los estudiantes que vienen a la Isla con el propósito de realizar sus estudios y que encuentran en nuestro Recinto la oportunidad de recibir una excelente preparación académica en español o en inglés. Actualmente contamos con estudiantes de 28 naciones del mundo.

Como parte del plan estratégico, la ORI aspira a ofrecer experiencias de aprendizaje co-curriculares que permitan al estudiantado desarrollar competencias que le ayuden en la toma de decisiones, a aprender por lo menos dos idiomas, a apreciar la diversidad cultural y a desarrollar empatía a las necesidades individuales. Además, la oficina está comprometida con la misión de formar líderes emprendedores para el mundo.

La Universidad Interamericana cuenta con más de 97 convenios de colaboración con universidades alrededor del mundo. Estos acuerdos le permiten a nuestra comunidad universitaria participar de la experiencia multicultural que proveen los internados e intercambios vigentes.

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) del Recinto Metropolitano de la UIPR tiene el propósito de unificar los esfuerzos y el desarrollo de los proyectos y las actividades de nivel internacional. La oficina refleja la importancia que tiene para esta comunidad universitaria la educación intercultural, multicultural y el compromiso del Recinto de ampliar su participación en las redes globales académicas e investigativas. El Recinto cuenta con una amplia historia de exposición a nivel internacional a través de intercambios académicos, de facultad y estudiantiles.

El personal de la ORI ayuda en la coordinación de programas internacionales de carácter investigativo académico y se asegura que exista coherencia con las políticas y reglamentos institucionales. Además, estimula la comunidad universitaria en la exploración de oportunidades que permitan la investigación, el estudio y proyectos que enriquezcan a la facultad y estudiantes en su meta de alcanzar una mayor proyección internacional para el Recinto.

DIRECTORIO OFICINA RELACIONES INTERNACIONALES

Nombre	Puesto	Extensión	Email
Ramón Ayala Díaz	Director	2305	rayala@intermetro.edu
Mariela Martínez	Coordinadora	2476	marielamartinez@metro.inter.edu

Universidad Interamericana de Puerto Rico Recinto Metro

Carretera 1 Km. 16.3 Esquina Calle Francisco Seín Rio Piedras, Puerto Rico

P.O. Box 191293

San Juan, P.R. 009019-1293

Cuadro: (787) 250-1912 / Fax: (787) 250-0780 / Teléfono directo (787) 758-0837

ASOCIACION ESTUDIANTES DE INTERCAMBIOS



La Directiva de la Asociación de Estudiantes de Intercambios (Exchange Student Association- ESA) es una organización de estudiantes que previamente han participado de alguna de las experiencias de movilidad estudiantil. Se dedican a promover las diferentes experiencias estudiantiles que la universidad tiene disponible para los estudiantes de la Inter.

Durante los trimestres académicos desarrollan diferentes actividades promocionando las orientaciones, actividades extracurriculares o de servicios comunitarios disponibles, para que los estudiantes puedan conocer los programas y que además puedan cumplir con los requisitos requeridos por la universidad. Para mayor información pueden accezar a:

III - CONSORCIOS ACTIVOS

La Universidad Interamericana ha suscrito una serie de acuerdos con instituciones educativas en y fuera de Puerto Rico.

IV - PROGRAMA DE INTERCAMBIO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Universidad Interamericana de Puerto Rico Recinto Metro, gracias a la red de universidades y los convenios de cooperación con instituciones del extranjero, donde se tienen más de 90 convenios con universidades y organizaciones de Norte, Centro y Sur América, Europa y Asia, los cuales ofrecen más de 400 opciones para poder estudiar fuera de Puerto Rico, abarcando prácticamente cualquier continente.

El Programa de Intercambio y Cooperación Internacional añade nuevas dimensiones a las relaciones entre instituciones, profesores, investigadores y estudiantes de los países participantes, proveyendo la oportunidad de experimentar diversidad de experiencias de aprendizaje fuera del ámbito de la universidad. Los convenios establecidos con otras universidades, instituciones, fundaciones y organizaciones nacionales e internacionales, públicas y privadas, incluyen alianzas estratégicas de apoyo y colaboraciones para el beneficio mutuo. Los consorcios contribuyen a mantener una oferta académica pertinente, así como también a fortalecer y a diversificar los servicios y procesos relacionados con el aprendizaje. De igual forma facilitan el enriquecimiento cultural y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.

Las alianzas de cooperación han facilitado el intercambio de: docentes, estudiantes, investigadores, material impreso, colecciones bibliográficas y actividades culturales. También se han obtenidos becas para nuestros docentes y estudiantes, donativos de equipos tecnológicos y asesoramiento en

el establecimiento de programas, consejos e institutos. Se han establecido programas de internados para estudiantes y facultad con agencias del gobierno federal, la Legislatura de Puerto Rico, el Congreso de los Estados Unidos de América y la industria de servicios.

Con estos programas de movilidad la Universidad Interamericana de Puerto Rico, busca que sus estudiantes no solo estén capacitados técnicamente sino con una visión global y un amplio sentido humano. Para la Universidad Interamericana de Puerto Rico Recinto Metropolitano es de suma importancia y es uno de sus objetivos principales, el que los estudiantes de nuestro Recinto tengan la posibilidad de realizar una estadía académica en una universidad extranjera.

Para incentivar a los estudiantes sub-graduado y graduados, el Recinto Metropolitano cuenta con la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que todos los semestres abren convocatorias para que los estudiantes realicen intercambios en una universidad extranjera, con las cuales tenemos convenios de colaboración para el intercambio estudiantil. Los estudiantes sub-graduados y graduados, pueden y beneficiarse de estos acuerdos, solicitando información en la Oficina de Relaciones Internacionales ubicada en el primer piso, oficina número 127.

V - CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL

De acuerdo a lo señalado en el Reglamento de Intercambio Estudiantil Internacional, los estudiantes serán seleccionados para participar en estas oportunidades, serán aquellos que cumplan con los requisitos requeridos de acuerdo a lo establecidos por las normas de participación a estas experiencias, como lo son el expediente académico, el mérito, la educación co-curricular y el servicio voluntario.

VI - REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ESTUDIOS FUERA DE PUERTO RICO VIGENTE A PARTIR DE FEBRERO/2012: PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL (PMEI)

La participación de los estudiantes en el Proyecto de estudios fuera de Puerto Rico (**Study Abroad-SA**) requiere que:

1. La UIPR mantenga un convenio de colaboración vigente con una institución reconocida, que recibirá a nuestros estudiantes por un periodo pre-establecido. El convenio con esta institución anfitriona (**IA**) debe incluir las condiciones de estudios del “Study Abroad” (**SA**).
2. El estudiante cumpla con los requisitos de la UIPR y los de la institución anfitriona

2.1 REQUISITOS DE LA UIPR:

- 2.1.1 ser alumno regular a tiempo completo y no tener una restricción académica.
- 2.1.2 tener un índice académico mínimo de 3.00.
- 2.1.3 haber aprobado por lo menos 36 créditos de sus estudios subgraduados y no tener aprobado más de 80 créditos de su bachillerato o estar cursando su primer año de estudios graduados (Maestría y/o Doctorado).
- 2.1.4 matricularse en una carga académica completa en la institución anfitriona y que los cursos puedan ser convalidados en su programa de estudios, si los aprueba.
- 2.1.5 dominar el idioma del país donde está ubicada la institución anfitriona.
- 2.1.6 preferiblemente, evidenciar la participación en actividades extracurriculares y de servicio comunitario, durante su vida universitaria.

2.1.7 ser recomendado por un profesor de su concentración.

2.1.8 haber sido entrevistado y evaluado favorablemente por el Enlace de la unidad académica correspondiente (El enlace es el funcionario de la UIPR responsable del PMEI en la unidad académica correspondiente).

2.1.9 ser nominado por el Enlace de la unidad académica y contar con el endoso del Decano de Estudiantes y del Rector.

2.1.10 disponer de recursos financieros suficientes para cubrir los costos educativos.

2.1.11 cumplir con los requerimientos de: seguros, entrada al país anfitrión y relevo de responsabilidad.

3. El estudiante realice los trámites necesarios, con el apoyo del Enlace, antes de su participación en el SA.

3.1 Los trámites son los siguientes:

3.1.1 familiarizarse y evaluar el Proyecto SA en el cual le interesa participar: requisitos, condiciones de estudios y pagos, calendarios académicos, requerimientos de entrada al país, entre otros.

3.1.2 solicitar admisión en la IA como estudiante especial que no aspira a grado.

3.1.3 identificar y evaluar los cursos que puede tomar en la IA, con su consejero académico o Enlace.

3.1.4 solicitar las autorizaciones correspondientes en la UIPR para seleccionar en la IA los cursos que le permitirán matricularse en una carga académica completa en la institución anfitriona:

3.1.4.1 completar el formulario, **Acuerdo del Estudiante SA para la Selección de Cursos en la Institución Anfitriona** y solicitar los endosos correspondientes

3.1.5 realizar los trámites administrativos antes de iniciar el SA, según se especifica en el siguiente procedimiento:

3.1.5.1 activación en la categoría de estudios correspondientes – **OSAA o OSAB**

3.1.5.2 realizar los pagos requeridos en la UIPR y en la IA.

3.1.5.3 cumplir con los requisitos de las ayudas económicas asignadas, en caso de que se les hayan aprobado estas ayudas.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS DEL ESTUDIANTE QUE DESEE PARTICIPAR DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL:

1. Solicitar con un semestre de anticipación al semestre en que desea participar de la experiencia de intercambio estudiantil.
2. Verificar que en la institución a la que desea solicitar ofrezcan su concentración o los cursos que interese tomar.
3. Buscar el catálogo o prontuario con la descripción de los cursos que interesa tomar en la universidad a la que desea asistir y llevarlo al Director del Departamento correspondiente para su evaluación y autorización.
4. Verificar el programa de clases, para asegurarse que los cursos serán ofrecidos para el término que desea solicitar.

VII. PROGRAMA DE BECAS IBEROAMÉRICA (3 MIL EUROS) PARA INTERCAMBIO ESTUDIANTIL CON LAS SIGUIENTES UNIVERSIDADES (Sujeto a cambio)

Requisitos:

1. Los solicitados por la Universidad de origen y la anfitriona
2. Estar matriculado en la UIPR y haber aprobado por lo menos dos años de estudios universitarios.
3. Ser utilizada en el segundo semestre académico del año 2018-2019
4. Adquirir las cubiertas de seguro requeridas por el Programa (médico, vida, repatriación y accidente).
5. Tener un promedio académico acumulado mínimo de 3.00
6. Poseer las destrezas, actitudes sociales y profesionales necesarias para realizar estudios fuera de Puerto Rico
7. Evidenciar la participación en actividades extra-curriculares y de servicio comunitario durante sus años de estudios en la UIPR
8. Haber sido evaluado y recomendado por un profesor de concentración y el Enlace del Programa de Movilidad Estudiantil Internacional del Recinto

9. Estar autorizado a matricularse en cuatro cursos sub-graduados en la universidad anfitriona como alumno de intercambio, los cuales serán convalidados por la universidad de origen en su programa de estudios

10. Enlace solicitará el endoso de la Decana de Estudiantes, la Decana de Estudios y de la Rectora para ser recomendado a las Oficinas Centrales para la selección final de los candidatos (as) que participarán del intercambio

11. Haber seleccionado una de las dos instituciones para su intercambio

12. Relevo de responsabilidad a favor de Santander por cualquier accidente, daño o imprevisto que pueda sufrir dicho estudiante (si es mayor de edad y de no serlo, su padre o encargado llenara el documento de relevo de responsabilidad). Comprometerse con el Banco Santander, a que la imagen y nombre podrá ser utilizado en cualquier campaña publicitaria que lleve a cabo Santander con relación al Convenio.

VIII - SEGURO DE SALUD

Es requisito para los estudiantes de la Universidad Interamericana de Puerto Rico que participan en los programas de movilidad estudiantil durante sus años de estudios en nuestra institución: estudios internacionales, intercambios, internados, conferencias, seminarios o talleres u otros proyectos de desarrollo académico-profesional el tener. Entre las opciones de seguros de salud que se pueden adquirir están las siguientes:

A- Póliza de seguro vigente que les cubra servicios médicos-hospitalarios y de emergencia en el país anfitrión y que el mismo no sea por reembolso.

a. Triple S Directo: (787) 792-2226

b. MCS Personal: 1 (877) 760-8777 o (787) 200-1231

B – Cubierta de seguro de accidente (muerte accidental, desmembramiento y repatriación)

1. Seguro de salud que ofrezca la institución anfitriona
2. Seguro internacional:
 - a. The Global Student Health Insurance
http://www.hthtravelinsurance.com/prdCobrand/students_plans.cfm
 - b. Chartis http://www.chartisinsurance.com/pr-home_884_216516.html
3. Seguro de viaje que incluye la opción de seguro médico
 - a. Save Travels International www.trawickinternational.com
 - b. Trawick International <http://www.trawickinternational.com/>
 - c. Champion Insurance Service <http://www.champion-ins.com>
 - d. HTH Worldwide Insurance Service <http://www.hthstudents.com/index.cfm>
 - e. Health Insurance for US Students Studying Abroad
<http://www.studyabroadinsurance.com/>
 - f. International Scholastic Overseas Service (SOS)
<http://www.internationalosos.com>
 - g. Worlwide Assistance <http://www.worldwideassistance.com>

IX - RELEVO DE RESPONSABILIDAD

Todo estudiante que participe en algún proyecto de movilidad estudiantil para desarrollo académico o profesional, tiene que llenar el documento de relevo de responsabilidad antes de salir fuera de Puerto Rico. Suscriban por cada programa de movilidad en que participen, un relevo de responsabilidad.

X - REGISTRARSE EN LA EMBAJADA AMERICANA:

Cuando el estudiante va estudiar a otro país, es requisito que se registre en la embajada americana de ese país, ya que de surgir una emergencia tendrán prioridad de entrar a la embajada aquellos ciudadanos americanos que estén previamente registrados.

Online Registration with U.S. Embassies Abroad

(http://www.travel.state.gov/travel/tips/registration/registration_1186.html)

Links to U.S. Embassies Abroad (<http://www.usembassy.gov>)

Applying for your U.S. Passport (http://travel.state.gov/passport/passport_1738.html)

Safety Issues (http://travel.state.gov/travel/tips/safety/safety_1180.html).

XI - QUE HACER EN CASOS DE EMERGENCIA Y ALERTAS A PAÍSES IDENTIFICADOS COMO PELIGROSOS

Emergencies and Crises (http://travel.state.gov/travel/tips/emergencies/emergencies_1212.html)

www.nafsa.org

U.S. Department of State Travel www.travel.state.gov

Travel Warnings (http://travel.state.gov/travel/cis_pa_tw/cis_pa_tw_1168.html)

XII - INFORMACIÓN ÚTIL CUANDO VAS A VISITAR OTRO PAÍS:

Students Abroad (<http://studentsabroad.state.gov/>)

International Travel (http://travel.state.gov/travel/travel_1744.html)

Tips for Students (http://travel.state.gov/travel/tips/tips_1232.html#student_travel)

Health Issues (http://travel.state.gov/travel/tips/tips_1232.html#health)

Document Requirements (http://travel.state.gov/travel/requirements/requirements_1233.html)

Additional Resources (http://travel.state.gov/travel/resources/resources_1244.html)

XIII - TARJETA DE IDENTIFICACIÓN COMO ESTUDIANTE INTERNACIONAL

(ISIC) – www.nuestraescuela.org / isicpr@nuestraescuela.org



El Carnet Internacional de Estudiante tiene un costo de \$15.00 y se puede conseguir en Nuestra Escuela. Pueden comunicarse con Sharon Ramos al (787) 998-8180 o (787) 258-0636

- 1) Youth Card (Carné Joven Internacional de Viajes) para estudiantes menores de 26 años.
 - 2) ITIC (Tarjeta de Docentes) para maestros, facilitadores de materia, profesores y tutores.
- Esta tarjeta es tu pasaporte a fantásticos descuentos y servicios cerca de ti y en todo el mundo.

XIV- RECURSO PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES:

- Mobility International USA (<http://www.miusa.org>) – Empowers people with disabilities around the world to achieve their human rights through international exchange and international development.

XV- VACUNAS RECOMENDADAS:

Center for Disease Control www.cdc.gov/travel/default.aspx

<http://northshoremedical.staywellsolutionsonline.com/Spanish/Encyclopedia/3,84664>

XVI - Información para solicitar pasaportes y visas

Las solicitudes para solicitar su pasaporte y/o su visa las puede encontrar en:

U.S. Department of State Web site www.travel.state.gov.passport

U.S. Postal Service Web site www.usps.com/passport/

U.S. Department of State Definitions of Visa Terms
http://travel.state.gov/visa/frvi/glossary/glosarry_1363.html

*Si su pasaporte se le ha perdido o se lo han robado, y usted necesita obtener su visa antes de dos semanas, puede llamar al Centro Nacional de Información de Pasaporte al 1(877) 487-2778 para que programe una cita para obtener en persona el mismo en una Agencia de Pasaporte.

XVII - CRITERIOS QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE FONDOS

- Cualificar para las ayudas económicas (FAFSA, Préstamos estudiantiles, otras)
<http://studentaid.ed.gov/about/announcements/recent-changes>

- Excelencia académica

- Situación socio económica

- Características personales que favorezcan una experiencia exitosa en un medio extranjero y ser un buen embajador de la Inter Metro (destacarse como líder en las organizaciones estudiantiles del Recinto, dominar el idioma de la universidad a visitar, pertenecer al Programa de Honor en el Recinto, etc.)

XVIII - DOCUMENTOS GENERALES A ENTREGAR EL SOLICITANTE

- Solicitud

- Pasaporte y visa de estudiante (cuando el país a visitar lo requiera)

- Compromiso del estudiante

- Reglamento de movilidad Estudiantil Internacional

- Contrato de Estudios

- Certificación de llegada

- Certificación de salida

XIX - ESTUDIANTE DE INTERCAMBIO PROCEDENTE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

La Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metro recibe un número de estudiante extranjeros que realizan un intercambio estudiantil en nuestra institución. Para participar de estas oportunidades, el estudiante extranjero puede realizar una de las siguientes modalidades.

A. Estudiantes extranjeros por convenios, redes o proyectos

Esta modalidad permite que los estudiantes que pertenecen a las Universidades con las cuales la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metro ha firmado algún convenio bilateral de intercambio o que son parte de una red o proyecto del cual la Inter también es miembro y entre cuyas actividades se promueve el programa de movilidad estudiantil estudie por un período de tiempo no mayor de un año, en la Inter Metro. La lista de las Universidades con las cuales la Inter tiene convenio está disponible en la sección de convenios.

B. Estudiante extranjero visitante

En esta modalidad el estudiante que realiza estudios en universidades extranjeras con las cuales la Inter no tiene firmado proyectos o convenios de intercambio estudiantil podría solicitar como estudiante visitante. El estudiante debe solicitar permiso a su unidad de origen para estudiar como estudiante visitante. El estudiante pagará en la institución los costos de su matrícula, así como las cuotas generales de esa institución.:

Es importante que como estudiante conozca que si la Universidad Interamericana de Puerto Rico no tiene acuerdo con la institución a la que desea ir, no podrás utilizar las ayudas económicas de las que disfrutas en el Recinto.

XX - PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Qué es un intercambio estudiantil?

El intercambio estudiantil consiste en la movilidad recíproca de estudiantes, en la que dos universidades acuerdan enviarse estudiantes por un verano, semestre hasta el máximo de un año.

2. ¿Qué beneficios obtiene un estudiante que participa de estas oportunidades?

- Oportunidad única de visitar otro país, conocer su cultura y a su gente y a valorar su país natal
- Crecimiento de experiencia personal
- Vivir en un área geográficamente diferente
- Ser más independientes de su familia y más dependiente de uno
- Expandir la perspectiva académica y personal
- Tomar cursos que no se ofrecen en su institución
- Acceso a cursos con una perspectiva diferente y profesores con estilos diferentes de aprendizaje y métodos de enseñanza
- Explorar nuevas áreas de estudio
- Abandonar su zona de comodidad
- Adquirir habilidades para la vida
- Dominio en más de un idioma al participar en otro país
- La oportunidad de tomar un curso con estudiantes de otros países

3. ¿Quiénes pueden participar del intercambio estudiantil?

Estudiantes sub-graduados y graduados que estén activos y alumnos egresados, si el programa lo estipula o permite.

4. ¿Puedo solicitar intercambio con otras Universidades en otros países?

Si la universidad a la que interesas asistir es miembro de algunas de las redes a las cuales pertenecemos o tiene acuerdos con nosotros, solicitarás a través de la Oficina de Relaciones Internacionales. Si no existe ningún acuerdo, verificarás si esa universidad permite que vayas a como estudiante visitante y verificas con el Director del Departamento si te convalidarán los cursos cuando regreses de la misma. *Es importante que sepas que a partir del 1 de julio de 2011, de acuerdo al Título IV, no se te podrán ofrecer ayudas económicas si la universidad no tiene acuerdos con nosotros, es por esta razón que te recomendamos las universidades que tienen algún acuerdo con nosotros o alguna de las redes de colaboración.*

5. ¿Cómo se seleccionan los cursos que tomará en la universidad que visitará?

Estos se eligen previamente:

a) Catálogo de la universidad que visitará: buscará el catálogo de esa universidad e imprimirá la parte que contenga la descripción de los cursos que interesa tomar en esa institución para que el Director del Departamento correspondiente, en su universidad le dé la aprobación para tomar ese curso en la otra institución.

b) Programa de clases: verificará si los cursos que desea tomar serán ofrecidos para el semestre que solicita el intercambio. Esta información será sometida al Director del Departamento correspondiente al curso solicitado para su evaluación. El Director del Departamento le indicará si fue o no aprobado. De haberle aprobado el curso, someterá los documentos a la Oficina de Relaciones Internacionales para tramitar su solicitud de intercambio estudiantil. De no haberle aprobado el curso continuará la búsqueda de cursos hasta que finalmente tenga todos los cursos aprobados. Luego de aprobados los cursos a tomar en otra institución entrega los documentos en la Oficina de Relaciones Internacionales para que se evalúe su participación a un intercambio

estudiantil. Si finalmente es recomendado se someterán todos los documentos pertinentes a la universidad seleccionada por el estudiante.

Una vez aprobados los cursos, el estudiante no podrá hacer cambios a los mismos sin previa autorización. Para realizar una modificación en la elección de las asignaturas, tiene que solicitar la misma con el Director del departamento concerniente. De encontrarse ya en la otra institución, deberá proveer al Coordinador del Recinto el prontuario del curso nuevo que desea solicitar y esperar a que este sea aprobado y autorizado, antes de realizar el cambio. Cualquier curso matriculado y que no sea aprobado previamente, no será responsabilidad de la Institución en convalidarlo.

6. ¿Cuánto es el costo de los pasajes y el costo de vida en diferentes países?

La gran mayoría de las universidades provee esta información a través de la Oficina de Internacionalización. Puede localizar información adicional en las siguientes páginas del Web.

www.internationalstudent.com/study_usa/financing/

www.studyabroad.com/handbook.costs.html

<http://studyabroad.msu.edu/advisers/demystifyingcosts.pdf>

<http://studyabroad.nmsu.edu/Pages/Costs.html>

www.umabroad.umn.edu/fiancial/compare/index.html

http://www.todoparaviajar.com/noticia_detalle.php?id=22&seccion_id=&subseccion_id=&encuesta=&comentario

<http://www.alojamientosenviaje.com/>

<http://www.xe.com/ucc/es/>

7. ¿Puedo trabajar en el exterior mientras participo del intercambio estudiantil?

Debido a las regulaciones legales de muchos países, en la gran mayoría de estos el estudiante no puede trabajar. Al momento de solicitar la visa, por lo general al otorgarla se le prohíbe realizar labores remuneradas en el país que irá a estudiar. Si tiene duda, puede consultar a la universidad que piensa estudiar, o al consulado de ese país.

8. ¿Cuál es el estatus del estudiante mientras participa de un intercambio?

Sigue siendo un estudiante regular de la Universidad Interamericana de Puerto Rico Recinto Metro. En la gran mayoría de los acuerdos, se registrará una matrícula en la universidad y quedará exento de los pagos de matrícula en la universidad que visitará. En otros acuerdos el estudiante paga la matrícula en la Universidad que visita.

Como estudiante de intercambio, tendrá los mismos beneficios, servicios y facilidades que los estudiantes regulares de la universidad destino. Lo mismo ocurre con los estudiantes extranjeros que participan en un intercambio con la Inter.

9. ¿Existe algún requisito si quiero ir a una universidad que su idioma no es el español?

Suele requerirse el haber tomado por lo menos dos cursos básicos de ese idioma y pasar la entrevista o aprobar un “test”, para verificar el dominio de la lengua de la universidad destino.

10. ¿Cómo comienzo el proceso de solicitar la participación en un intercambio estudiantil?

En el **Manual de Intercambios Estudiantiles, Internados y Programas Educativos** encontrarás la lista de todos los acuerdos que tiene la Universidad para estos propósitos. Esa primera búsqueda de información es la primera instancia en la que los estudiantes deben mostrar que son aptos para realizar el intercambio estudiantil. La Oficina de Relaciones Internacionales, proveerá la información básica de los diversos programas que están disponibles, pero es el estudiante el que tiene que demostrar que puede buscar información de manera autónoma.

11. ¿Quién recomienda al estudiante para participar en un intercambio estudiantil?

En la Oficina de Relaciones Internacionales hacemos la recomendación a la universidad que el estudiante desea realizar el intercambio. El estudiante debe haber cumplido con todos los requisitos solicitados por la oficina y haber entregado toda la documentación solicitada para poder ser considerado al intercambio. ORI hará el contacto con la universidad destino y someterá toda la documentación que nos han requerido.

12. ¿Puedo solicitar a varias universidades?

Si, puedes solicitar a más de una universidad, indicando el orden de jerarquía, por si la primera opción no tiene cupo.

13. ¿Qué seguridad tengo de que seré aceptado en la universidad anfitriona?

Dependerá de que el estudiante cumpla con todos los requisitos solicitados por la universidad destino y que esta tenga cupo disponible para recibir estudiantes de otros países. La universidad destino no tiene la obligación de recibir a cualquier estudiante propuesto.

Hasta que el estudiante reciba la carta de aceptación no puede realizar gestiones de visado, compra de pasajes, seguro médico, vacunas, solicitud de auspicio, etc.

14. ¿Cuándo puedo tramitar la visa de estudiante?

Tan pronto recibas la carta de aceptación, debes verificar si existe un consulado en Puerto Rico de ese país. De lo contrario tendrás que realizar el trámite en el consulado de Miami. Si haces los tramites a tiempo podrás enviar los documentos por correo, pero de no contar con el tiempo suficiente, tendrás que presupuestar el viaje a Miami y hospedarte por tres días que dura el proceso de solicitar la visa y que te la entreguen.

<http://www.estado.gobierno.pr/>

Consulados en Puerto Rico: <http://www.puertoricoy.com/puertorico-puertorico/embajadas-consulados-extranjeros-puerto-rico/>

Consulado de España: <http://www.conpapeles.com/Consulado-de-Espana-en-Puerto-Rico-EEUU--m151c215.htm>España

Embajadas en otros países: <http://www.usembassy.gov/>

15. ¿Cuándo debo solicitar si deseo participar de un intercambio estudiantil?

Lo ideal sería que solicites con un año de anticipación a la fecha que desees irte, ya que lo primero que tienes que hacer es planificar el presupuesto que necesitas para ir a estudiar en otro país (verano, semestre o un año). Si desees irte en verano o agosto, debes haber solicitado entre enero y febrero; si desees ir en enero deberás solicitar entre agosto y septiembre.

16. ¿Cómo puedo costear mi participación en un intercambio estudiantil a otra institución universitaria?

FAFSA <http://studentaid.ed.gov/about/announcements/recent-changes>

Préstamo estudiantil (http://www.nslp.org/pages/pdf/PLR_BrochureSP.pdf)

Benjamin A. Gilman International Scholarship <http://www.iie.org/en/Programs/Gilman-Scholarship-Program>

Beca Fulbright: <http://us.fulbrightonline.org>

HACU http://www.hacu.net/hacu/Scholarships_EN.asp

http://www.hacu.net/hacu/Scholarship_Resource_List_EN.asp?SnID=1113684668

Fastweb <http://www.fastweb.com/>

Universia <http://movilidad.universiablogs.net/podcast-intercambio-estudiantil-y-becas>

Rotary International / The Rotary Foundation

<http://www.rotary.org/en/studentsandyouth/educationalprograms/ambassadorialscholarships/Pages/ridefault.aspx>

Otras ayudas económicas que puedes solicitar:

Study Abroad Funding: <http://www.studyabroadfunding.org/>

17. ¿Estás preparado(a) para el choque cultural?

Cuando el estudiante sale a otro país, una de las situaciones con las que tiene que lidiar es con el choque cultural, el cual, si no es manejado de manera adecuada, puede ocasionar mucha incomodidad tanto física como emocional al estudiante, provocando inclusive que termine la experiencia antes de tiempo. Algunas páginas del Web que te puede ayudar a manejar y prever esta situación son:

www.bsu.edu/studyabroad/cultureshock/

www.cie.uci.edu/world/schock.html

www.pacific.edu/SIS/culture/index.htm

http://studyabroad.tamu.edu/travel_shock.asp

www.stthom.edu/acadmics/programs/studyabroad/cultureshock.html

www.uiowa.edu/~uiabroad/predeparture/PREPAREculture_shock.html

XXI - BECA PARA EL DESARROLLO ESTUDIANTIL (OFICINA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO)

Incentivo económico establecido y administrado en la Vicepresidencia de Asuntos Académicos, Estudiantiles y Planificación Sistémica para promover institucionalmente el interés del estudiante en el continuo aprendizaje y la participación en experiencias académicas nuevas e innovadoras que enriquezcan y fortalezcan su formación universitaria. La beca se solicitará anualmente por estudiantes o egresados de la Universidad que aspiren a participar en proyectos de desarrollo profesional, tales como los siguientes: estudios graduados, internados, proyectos de investigación, educación cooperativa, proyectos de intercambio internacional, viajes de estudios, viajes culturales y otras actividades profesionales de desarrollo estudiantil. La cantidad de beca a otorgarse dependerá del alcance del proyecto y de los fondos disponibles en la Vicepresidencia de Asuntos Académicos, Estudiantiles y Planificación Sistémica.

XXII - CONVENIOS

Esta movilidad permite a los estudiantes pertenecientes a Universidades con las cuales la Inter ha firmado un convenio de colaboración bilateral de intercambio de estudiantes o son parte de una red o proyecto del cual la Inter es miembro y entre cuyas actividades están los programas de movilidad estudiantil. Estos están disponibles en la sección [Convenios](#).

Entre las redes y proyectos que la universidad participa en programas de movilidad estudiantil son:

- Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria (RLCU) www.ricu.org.ar
- Organización Universitaria Interamericana (Red de Universidades) www.oui-iohe.qc.ca
- Asociación de Universidades e Institutos del Caribe (UNICA) www.unicaedu.org

- Consorcio para la Colaboración Superior en Norteamérica (CONAHEC) Red de Universidades www.conahec.org
- Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD) www.cread.org
- National Student Exchange (NSE) www.nse.org
- The Association of Presbyterian Colleges and Universities www.presbyteriancolleges.org
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Asociación Internacional de Universidades www.unesco.org

XIII - Convenios y/o acuerdos firmados por la INTER

Acuerdos de Intercambios Estudiantiles en Asia, Oceanía

y la Unión Europea

Consortios Específicos con Universidades que han firmado acuerdos con la Universidad Interamericana de Puerto Rico www.inter.edu

Asia:

Universidad	Teléfono	Página del Web
 Jordania		
Al-Quds Open University	 : +9702 296 4571 ext. 232	http://www.qou.edu/englishIndexPage.do
Applied Science Private University	 : + 962 5609999	www.asu.edu.jo/index.php/en/
 República Popular de Bangladesh		
World University of Bangladesh	 : +880 2-9611410	https://www.wub.edu.bd/
 Korea del Sur		
The Sungshin Women's University (SWU) in Seoul, Korea	 : 82.2.920.2014	http://www.sungshin.ac.kr/website3/english/introduction/01_01.htm

Unión Europea:

 España		
Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla (acuerdo para estudiantes Programa de Maestría Doctorado en Historia)	 : (+34) 954 50 11 20	http://www.eeha.csic.es/biblioteca.html/
Universidad Complutense de Madrid	 :	
Escuela de hostelería de Sevilla	 : +34 954 29 30 81	www.esh.es/
Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea	 : 94.601.20.00	http://www.ehu.es/castellano/paginas/prin_c.htm
Universidad Antonio de Nebrija	 : 900 321 322	www.nebrija.com
Universidad Pontificia Comillas	 : 91 542 28 00	www.upcomillas.es
Universidad Rey Juan Carlos	 : +34 916 65 50 60	https://www.urjc.es/en/
Universidad Castilla de la Mancha	 : +34 926 29 53 00	https://www.uclm.es/
 Italia		
John Cabot University	 : (+39) 06 681 9121	www.johncabot.edu
 Bélgica		
Université Catholique de Louvain	 : +32 16 32 91 30	https://uclouvain.be/fr/index.html

Anejos

ANEJO I

Universidad Interamericana de Puerto Rico Oficina Central del Sistema

ACUERDO DEL ESTUDIANTE PARTICIPANTE EN PROYECTOS DE ESTUDIOS FUERA DE PR (STUDY ABROAD- SA) PARA LA SELECCIÓN DE CURSOS EN LA INSTITUCIÓN ANFITRIONA (IA)

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:				UNIDAD ACADÉMICA: Recinto Metro			
NÚMERO DE ESTUDIANTE:				NUMERO DE TELEFONO:			
NÚMERO DE CELULAR:				CORREO ELECTRÓNICO:			
CÓDIGO DE ATRIBUTO: SAFA <input type="checkbox"/> SANA <input type="checkbox"/> SAFB <input type="checkbox"/> SANB <input type="checkbox"/>				TIPO DE CATEGORÍA: PAGO EN UIPR (OSAA) <input type="checkbox"/> PAGO EN IA (OSAB) <input type="checkbox"/>			
CONCENTRACIÓN:				INSTITUCIÓN ANFITRIONA (IA):			
AÑO ACADÉMICO:		CRÉDITOS APROBADOS:		PROMEDIO ACADÉMICO:		FECHA DEL PERIODO SA (TÉRMINO):	
CALENDARIO ACADÉMICO EN INSTITUCIÓN ANFITRIONA: <input type="checkbox"/> SEMESTRE <input type="checkbox"/> TRIMESTRE <input type="checkbox"/> VERANO <input type="checkbox"/> OTRO:							
PRE-SELECCIÓN DE LOS CURSOS A SER TOMADOS EN LA INSTITUCIÓN ANFITRIONA ^a				CURSOS EQUIVALENTES EN LA UIPR ^b			
Número del Curso	Título del Curso	Horas Créditos	Página del Catálogo	Número del Curso	Título del Curso	Horas Créditos	Autorizado por Director de Departamento (Firma)
1.		3		1.		3	
2.		3		2.		3	
3.		3		3.		3	
4.		3		4.		3	
Cursos Alternos				Cursos Alternos			
5.		3		5.		3	
6.		3		6.		3	
7.		3		7.		3	
8.		3		8.		3	

La pre-selección debe ser de seis cursos como mínimo. La autorización de esta pre-selección de cursos requerirá la presentación de los prontuarios de los mismos. ^a El estudiante debe matricularse y mantener una carga académica completa. ^a

Los cursos serán convalidados para uso del programa de estudios del alumno, si son aprobados. En caso de que las calificaciones no reúnan los requisitos de convalidación de nuestra Universidad, el estudiante deberá repetir los cursos correspondientes. ^b

CAMBIOS: En caso de que el estudiante, al completar su matrícula en la IA, solicite cambios a la pre-selección de los cursos, debe cumplir con las indicaciones que aparecen en la página número 2 del Acuerdo.

COMENTARIOS: Las notas obtenidas o su equivalente en los cursos tomados en la institución anfitriona se incluirán en la transcripción de créditos de la UIPR y se utilizarán en el cálculo del promedio académico en la UIPR.

APROBACIÓN (SE DEBE COMPLETAR PARA NOMINAR AL ESTUDIANTE)

_____	_____	_____	_____
Enlace del PMEI	Fecha	Decano (a) de Escuela	Fecha
_____	_____	_____	_____
Decano (a) de Escuela	Fecha	Decano (a) de Escuela	Fecha

ACEPTACIÓN DEL ACUERDO (SE DEBE COMPLETAR PARA NOMINAR AL ESTUDIANTE)

_____	_____
FIRMA DEL ESTUDIANTE	FECHA

CERTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA CATEGORÍA Y DE LA ACTIVACIÓN DEL ESTUDIANTE (SE DEBE COMPLETAR ANTES DE INICIAR LOS ESTUDIOS EN IA)

_____	_____	_____	_____
Decano de Estudios	Fecha	Registrador	Fecha
_____	_____	_____	_____
Director de Asistencia Económica	Fecha	Director de Recaudaciones	Fecha

SOLICITUD DE CAMBIOS A LA PRE-SELECCIÓN DE LOS CURSOS EN LA INSTITUCIÓN ANFITRIONA (IA)

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: Karla Ramírez Velázquez			
NÚMERO DE ESTUDIANTE: P00-38-2195	NÚMERO DE TELÉFONO: (787) 796-7554	NÚMERO DE CELULAR: (787) 447-5294	
CORREO ELECTRÓNICO: karladelmar.4@gmail.com		UNIDAD ACADÉMICA: Recinto Metro	
CÓDIGO DE ATRIBUTO: SAFA <input type="checkbox"/> SANA <input type="checkbox"/> SAFB <input type="checkbox"/> SANB <input type="checkbox"/>		TIPO DE CATEGORÍA: <input type="checkbox"/> PAGO EN UIPR (OSAA) <input type="checkbox"/> PAGO EN IA (OSAB)	
CONCENTRACIÓN: Psicología		INSTITUCIÓN ANFITRIONA(IA): Fundación Ortega y Gasset	
AÑO ACADÉMICO: 5/septiembre-16/diciembre/2015	CRÉDITOS APROBADOS: 51 créditos + 13 en progreso	PROMEDIO ACADÉMICO: 3.88	FECHA DEL PERIODO SA (TÉRMINO): (2016-10)
CALENDARIO ACADÉMICO EN INSTITUCIÓN ANFITRIONA: <input type="checkbox"/> SEMESTRE <input type="checkbox"/> TRIMESTRE <input type="checkbox"/> VERANO <input type="checkbox"/> OTRO:			

En caso de que el estudiante, al completar el proceso de su matrícula en la IA, tenga que realizar cambios a la pre-selección de los cursos según aparecen en la página número 1 del Acuerdo, debe:

1. notificarlo de inmediato al Enlace del PMEI correspondiente por correo electrónico,
2. completar la Tabla Nuevos Curso/s solicitados que aparece a continuación,
3. enviar la Tabla al Enlace del PMEI de la unidad correspondiente.

El Enlace del **PMEI**:

1. solicitará, al Director de Departamento y Decano de Estudios, la autorización a la petición de cambios,
2. someterá a las Oficina de Registraduría y de Asistencia Económica una copia de los cambios autorizados.

NUEVO/S CURSO/S SOLICITADOS (CAMBIOS EN PRE-SELECCIÓN DE LOS CURSOS A SER TOMADOS EN LA INSTITUCIÓN ANFITRIONA ^a)				CURSOS EQUIVALENTES EN LA UIPR ^b			
Número del Curso	Título del Curso	Horas Créditos	Página del Catálogo	Número del Curso	Título del Curso	Horas Créditos	Autorizado por Director de Departamento (Firma)
1.				1.			
2.				2.			
3.				3.			
4.				4.			

FIRMA DEL ESTUDIANTE

FECHA

APROBACIÓN (SE DEBE COMPLETAR SI SE SOLICITAN CAMBIOS A LA PRE -SELECCIÓN DE CURSOS)

FIRMA DEL ENLACE DEL PMEI

FECHA

DECANO (A) DE ESCUELA

FECHA

DECANO (A) DE ESCUELA

FECHA

ANEJO II

CERTIFICACIÓN RECURSOS FISCALES ESTUDIANTES Y PADRES

Fecha: _____

Lcdo. Agustín Echevarría

Vicepresidente de Asuntos Académicos, Estudiantiles
y Planificación Sistémica

Estimado licenciado Echevarría:

Y
o _____, estudiante del Recinto _____
número de _____, certifico que si la Universidad Interamericana
identificación _____ de
Puerto Rico me aprueba la beca del *Programa Becas Iberoamérica, Estudiantes de Grado – Santander
Universidades*, cuento con otros recursos fiscales suficientes para asumir los costos de este Programa.
Asimismo, someteré el Relevó de Responsabilidad a la UIPR y al Banco Santander.

Cordialmente,

Nombre y firma del estudiante

Nombre y firma de los padres del estudiante o persona que
dará apoyo económico al estudiante

Se incluye la copia de la licencia conducir de mis padres o persona que me dará apoyo económico.

Dirección postal: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
Unidad Académica _____

**RELEVO DE RESPONSABILIDAD
PARA PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL
PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO-PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES**

-----Yo, <Nombre del estudiante>, mayor de edad, participaré en el Proyecto _____

_____. Este proyecto se llevará a cabo en <lugar, ciudad, país> por lo que se requiere que esté en este país entre el entre el <Fechas>.

-----Entiendo que mi participación en este proyecto es voluntaria y lo seleccioné como parte de mi desarrollo académico – profesional como estudiante de la unidad académica <XXXXXX> de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.-----

-----Por tanto, reconozco, y en este acto me comprometo a respetar y a ceñirme a lo siguiente:-----

-----**PRIMERO: CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES:**

-----Entiendo que, al participar en estas actividades, me someto a la jurisdicción del <País>, la ciudad de <Ciudad> y me comprometo a cumplir con sus leyes y reglamentos. Es mi entera responsabilidad observar una conducta que no viole las leyes y reglamentos de esta jurisdicción. Cualquier violación de ley o reglamento aplicable es de mi entera responsabilidad y relevo en este acto a la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Inc., sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, aseguradores, fiadores o garantizadores por cualquier acto en el que pueda incurrir y que constituya una violación de ley o reglamento del <País > y la ciudad de <Ciudad>.-----

-----**SEGUNDO: CONDUCTA APROPIADA Y RESPONSABILIDADES EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PERSONALES:**-----

-----Me responsabilizo por mi conducta en las actividades académicas y extracurriculares que forman parte del Proyecto y en aquellas actividades que por decisión personal realice al margen de las actividades oficiales del

Proyecto _____ . Además, me comprometo a cumplir con el

Reglamento General de Estudiantes, otros reglamentos y la _____ organización educativa que auspicia el Proyecto <Nombre de la universidad o institución educativa > y entiendo las consecuencias y sanciones establecidas en los mismos, en caso de incumplimiento con éstas. _____

-----**TERCERO: PROPIEDAD PERSONAL:** -----

-----Reconozco que soy responsable de cuidar cualquier propiedad personal que lleve a la actividad incluyendo, pero sin limitarse a, equipaje, ropa, cámaras fotográficas o de vídeo, teléfono celular, computadora portátil, radio, reproductor de MP3, y relevo en este acto a la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Inc., sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, aseguradores, fiadores o garantizadores de cualquier daño que esta propiedad personal pueda sufrir. -----

-----**CUARTO: ESTADO DE SALUD:** -----

-----Entiendo que, dentro de mi mejor conocimiento, no padezco de ninguna condición de salud que impida mi participación en esta actividad. -----

-----**QUINTO: OPERACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR:** -----

-----La Universidad Interamericana de Puerto Rico, Inc. prohíbe, terminantemente, que estudiantes participantes de actividades de desarrollo académico – profesional o extracurriculares en el extranjero operen vehículos de motor. Las leyes y reglamentos de tránsito varían de jurisdicción en jurisdicción y las penalidades civiles y criminales por violaciones a estas disposiciones pueden ser muy severas. Igualmente, varían los requisitos de seguros y de responsabilidad personal. Reconozco que si decido conducir un vehículo de motor en el extranjero lo hago bajo mi entera responsabilidad y reconozco que la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Inc., sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, aseguradores, fiadores o garantizadores no asumirán ninguna responsabilidad, legal ni financiera, ni vienen obligados a prestar otro tipo de asistencia a un(a) participante que se vea involucrado(a) en un accidente mientras opera un vehículo de motor.-----

-----Yo, **<Nombre del participante>**, entiendo que mi participación en <Nombre del Programa o Proyecto> es libre y voluntaria y asumo todos los riesgos de lesión corporal y de daño a la propiedad personal y pública y relevo en este acto a la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Inc., sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, aseguradores, fiadores o garantizadores de cualquier responsabilidad, reclamación o causas de acción que puedan surgir producto de mi participación en esta actividad incluyendo la transportación terrestre y aérea hacia y desde el lugar donde se llevará a cabo la actividad.-----

Nombre del estudiante en letra de molde

Número de Estudiante

Firma del Estudiante

Unidad Académica

Número de Teléfono

Si el estudiante es menor de edad,
Nombre del padre o encargado

Firma del padre o encargado

Fecha

COMPROMISO ESTUDIANTE SELECCIONADO PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL INTERNACIONAL

Nombre:

A través de la firma del presente documento acepto formalmente participapr del Internado _____ que me ha seleccionado.

Declaro también estar en conocimiento de los siguientes deberes que tengo como estudiante seleccionado para participar en el Programa de Movilidad Estudiantil Internacional y los cuales me comprometo a cumplir:

- Deberé cumplir el programa académico (contrato de estudios) aprobado previamente por el Director de mi Departamento o Director de la Escuela de mi departamento, según corresponda.
- Deberé completar y entregar el informe post estadía sobre mi experiencia académica a la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) en un plazo no superior a 30 días desde mi regreso a la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metro.
- Deberé formalizar antes de mi partida, la matrícula en los plazos oficiales. En caso de encontrarme realizando mi movilidad fuera de Puerto Rico en este período, deberé dejar una carta poder firmada facultando a un apoderado para realizar la matrícula en mi nombre. Deberé estar matriculado al menos en seis (6) créditos por un período equivalente a la duración del período de intercambio.
- Si tiene beneficios de Asistencia Económica, deberá dejar una carta poder firmada, con la cual mi apoderado retirará el pagaré y me lo enviará al país donde me encuentre.
- Deberé destinar la totalidad de los beneficios recibidos **EXCLUSIVAMENTE** a gastos derivados de la realización de la movilidad como pasajes, alojamiento, alimentación, seguro de vida y pasaporte. En caso contrario, deberé devolver a la INTER de forma inmediata e íntegramente los beneficios recibidos para que sean asignados a otro estudiante.
- Deberá presentar evidencia que cuento con la cantidad mínima de \$3,000.00 para comenzar el trámite de mi participación en la movilidad estudiantil. (Carta de Gerente de Banco destinando ese dinero para el intercambio estudiantil)
- Deberé mostrar evidencia de que cuenta con los recursos adicionales a la beca necesarios para solventar la totalidad de los gastos de mi estadía. Estos recursos adicionales provendrán de (marcar alternativa que corresponda).

- Préstamo de mis padres
- Préstamo bancario
- Ahorros personales
- Otro (explicar) _____

- Estoy en conocimiento de que el incumplimiento de las obligaciones establecidas en los puntos anteriores serán sancionadas de acuerdo con las normas sobre Responsabilidad Estudiantil y Procedimientos Disciplinarios, _____

- Debo respetar las costumbres de los extranjeros con los cuales comparto en el país de destino y me esforzaré por tener un buen desempeño, teniendo en mente que soy un (a) embajador (a) de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metro y que mi comportamiento puede abrir o cerrar puertas a otros alumnos de mi Universidad.

- En caso de algún inconveniente relacionado con mi movilidad antes o durante mi estadía, debo informar inmediatamente a la Oficina de Relaciones Internacionales de la INTER.

Fecha: _____

Firma: _____



Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto Metropolitano
Oficina de Relaciones Internacionales

REFERENCIA ACADÉMICA

Para ser completado por cada uno de los profesores

La participación de los estudiantes en el Programa de Oportunidades de Aprendizaje y Desarrollo Fuera del Salón de Clases dependerá en parte de la evaluación que realicen los profesores del solicitante tomando en cuenta su aprovechamiento académico, cualidades personales y sociales. Por lo tanto, es bien importante el insumo de los profesores. Como representante de la Universidad, es necesario que usted nos indique, cómo usted cree que el solicitante está preparado para participar en esta oportunidad académica. Por favor considere las características, adaptabilidad, estabilidad y competencia académica en comparación con otros estudiantes.

Destrezas de comunicación multimodal	<i>Excelente</i>	<i>Buena</i>	<i>Promedio</i>	<i>Deficiente</i>	<i>No aplica</i>
1. Articulación en comunicación oral (español)					
2. Articulación en comunicación escrita (español)					
3. Articulación en comunicación oral (inglés)					
4. Articulación en comunicación escrita (inglés)					
5. Manejo de computadoras					
Destrezas académicas – profesionales	<i>Excelente</i>	<i>Buena</i>	<i>Promedio</i>	<i>Deficiente</i>	<i>No aplica</i>
6. Pensamiento crítico					
7. Curiosidad intelectual					
8. Compromiso con el desarrollo profesional					
9. Disciplina					
10. Integridad, responsabilidad					
11. Motivación, iniciativa					
12. Liderazgo					
13. Relaciones interpersonales					

14. Respeto hacia otras culturas					
15. Capacidad para adaptarse al cambio de ambiente estudiantil					

¿Hace cuánto y en qué capacidad conoce usted al solicitante?

Por favor comente a continuación sobre aquellas características del solicitante que a su juicio le permiten adaptarse a la experiencia y comente sobre aquellas que lo puedan inhibir en su progreso (Podrá usar otro papel si es necesario):

Firma del Profesor	Fecha
Nombre	Posición/Título
Departamento	Teléfono
Correo electrónico	Dirección alterna

Nombre del Estudiante

Oportunidad

Fecha



OFICINA RELACIONES INTERNACIONALES

SOLICITUD DE SERVICIOS PARA PARTICIPAR DE PROYECTOS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

INFORMACION PERSONAL

FECHA DE SOLICITUD: _____

Nombre: _____

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
------------------	------------------	--------

Dirección: _____

Calle	(Apt)	Ciudad/Estado	Código Postal
-------	-------	---------------	---------------

Dirección Postal: _____

Calle	Ciudad/Estado	Código Postal
-------	---------------	---------------

Información de Contacto:

(_____) _____	(_____) _____	
Teléfono residencial	Celular	

Correo electrónico: _____

Deseo información de: Internado, Intercambio estudiantil, Programa de estudios en Universidad con acuerdos con la Inter

¿Cómo se enteró de esta oferta de movilidad estudiantil?

NÚMERO DE ESTUDIANTE: _____

Concentración: _____

Solicitar un semestre antes de la fecha en la que desea participar

Programa que desea solicitar: _____

Describe en que consiste su petición y que actividad va a desarrollar (Intercambio estudiantil, Programa de estudios o Internado).



Oficina Relaciones Internacionales

**HOJA CERTIFICANDO QUE SE LE HAN EXPLICADO TODOS LOS REQUISITOS
REQUERIDOS PARA PARTICIPAR DE LAS EXPERIENCIAS DE INTERNADOS,
INTERCAMBIO ESTUDIANTIL O PROGRAMAS DE ESTUDIOS**

INFORMACION PERSONAL

FECHA DE CERTIFICACIÓN:

Nombre:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre

Dirección:

Calle

(Apt.)

Ciudad/Estado

Código Postal

Dirección Postal:

Calle

Ciudad/Estado

Código Postal

Información de Contacto:

_____ (_____) _____ (_____) _____

Teléfono residencial

Celular

Correo electrónico: _____

***PROCEDIMIENTO LOS ESTUDIANTES DE LA UIPR SOLICITAR EL
PARTICIPAR EN PROYECTOS DE ESTUDIOS FUERA DE PUERTO RICO
(STUDY ABROAD -SA)***

La participación de los estudiantes de la UIPR en el Proyecto de estudios fuera de Puerto Rico

(Study Abroad - SA) requiere que:

I. Los estudiantes cumplan con los requisitos de la UIPR y los de la institución anfitriona:

Requisitos de la UIPR:

a) Ser estudiante regular a tiempo completo.

b) Tener un índice académico mínimo de 3.0.

- c) **Haber aprobado por lo menos 36 créditos de sus estudios subgraduados o haber aprobado por lo menos 12 créditos de estudios graduados.**
- d) **Matricularse en una carga académica completa en la institución anfitriona (12 créditos para Bachillerato y 9 créditos para Graduado) y que los cursos puedan ser convalidados en su programa de estudios.**
- e) Dominar el idioma del país donde está ubicada la institución anfitriona.
- f) **Entregar evidencia de la participación en actividades extracurriculares (6 actividades o más) y de servicio comunitario (Más de 20 horas contacto), a partir de haber comenzado a estudiar en la universidad.**
- g) **Ser recomendado por un profesor de su concentración.**
- h) Disponer de recursos financieros suficientes para cubrir los costos educativos y cumplir con los requerimientos de: seguros, entrada al país anfitrión y relevo de responsabilidad.

II El candidato tiene que realizar los siguientes trámites:

LOS TRÁMITES PARA INTERCAMBIO O PROGRAMA DE ESTUDIOS SON LOS SIGUIENTES:

- a) Familiarizarse y evaluar el Proyecto SA en el cual le interesa participar (requisitos, condiciones de estudios y pagos, calendarios académicos, requerimientos de entrada al país, entre otros.
- b) Solicitar admisión en la IA como estudiante especial que no aspira a grado), luego de coordinar con su Consejero en la unidad de origen.
- c) Identificar la Universidad y País al que desea ir y evaluar si ofrecen su concentración, si ofrecen los cursos que necesitas (seleccionar diez cursos para Bachillerato y 6 para Maestría) para que tengas opciones autorizadas previamente (Necesitas imprimir los Prontuarios o el Catálogo de la Universidad con la descripción de los cursos y llevar al Director del Departamento para su evaluación y aprobación de los cursos a ser convalidados en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metro). Esta es una medida preventiva por si al llegar a la Universidad anfitriona han cancelado algún curso de los autorizados

Restricciones:

Para poder participar de un Programa de Estudios, Internado o de un Intercambio Estudiantil necesitas cumplir con las siguientes disposiciones:

- 1) Necesitas que aún te falte alrededor de 15 cursos para completar tu Bachillerato, ya que dependes de que los cursos que quieres tomar en la universidad anfitriona estén disponibles para la fecha de tu intercambio.

2) No puedes tomar un curso en la universidad anfitriona para cambiar la nota de un curso que previamente ya has tomado.

LOS TRÁMITES PARA INTERNADOS SON LOS SIGUIENTES:

a) Ser estudiante regular a tiempo completo (6 créditos mínimos matriculados en Bachillerato o 3 créditos en Maestría).

b) Tener un índice académico mínimo de 3.0.

c) Haber aprobado por lo menos 36 créditos de sus estudios sub-graduados o haber aprobado por lo menos 12 créditos o más de estudios graduados.

d) Entregar evidencia de participación en actividades extracurriculares (6 actividades o más) y de servicio comunitario (Más de 20 horas contacto), a partir de haber comenzado a estudiar en la universidad.

e) Ser recomendado por un profesor de su concentración

III – Otros

Serán aquellos requisitos específicos que requiera la Universidad Anfitriona y que nos serán solicitados para autorizar su participación en el Intercambio, Programa de Estudios o Internado.

a) Transcripciones Oficial de créditos (pagas en Recaudaciones y entregas el comprobante original en la Oficina de Relaciones Internacionales) y nuestra oficina se encargará de gestionar la misma directamente con la Oficina de Registraduría).

b) Si es seleccionado (a), tiene que comprar un seguro de salud que cubra plan médico y cubierta de accidente por el período de tiempo que esté participando en cualquiera de las experiencias de movilidad estudiantil.

Certifico que he leído las normas establecidas por la Universidad Interamericana de Puerto Rico y estoy consciente de que tengo que cumplir con los requisitos establecidos si deseo participar de las mismas.

NÚMERO DE ESTUDIANTE: _____

Concentración: _____ Firma del Estudiante: _____

Certifico que he leído las normas establecidas por la Universidad Interamericana de Puerto Rico para participar en proyectos de movilidad estudiantil y estoy consciente de que tengo que cumplir con los requisitos establecidos si deseo participar de las mismas.



Oficina Relaciones Internacionales

Solicitud de ayudas para participar de Proyectos de Movilidad

INFORMACION PERSONAL

FECHA DE SOLICITUD: _____

Nombre:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre

Dirección:

Calle

(Apt)

Ciudad/Estado

Código Postal

Dirección Postal:

Calle

Ciudad/Estado

Código Postal

Información de Contacto:

_____ (_____) _____ (_____) _____

Teléfono residencial

Celular

Correo electrónico: _____

¿Cómo se enteró de esta oferta de movilidad estudiantil?

NÚMERO DE ESTUDIANTE: _____

Concentración: _____ **Fecha de participación:** _____

Describe en qué consiste su petición y qué actividad va a desarrollar (Intercambio estudiantil, Programa de estudios, Internado, voluntariado, otros).



OFICINA RELACIONES INTERNACIONALES

AUTORIZACIÓN PARA DIVULGAR INFORMACIÓN

INFORMACION PERSONAL

FECHA DE SOLICITUD: _____

Nombre

Apellido Paterno

Apellido Materno

Número de estudiante _____

Firma del estudiante _____

Información de Contacto:

_____(_____)_____(_____)_____
Teléfono residencial Celular

Correo electrónico: _____

Autorizo a la persona encargada de los Programas de Movilidad Estudiantil a divulgar información de mi solicitud y de todos los documentos requeridos para dicha participación en los Programas de Movilidad Estudiantil:

Internado, Intercambio estudiantil, Programa de estudios

Entiendo que, al solicitar participar de alguna de las experiencias antes mencionadas, conlleva el que tengan que enviar: solicitud de participación, transcripción de créditos, referencias académicas u otros documentos que sean requeridos por ambas instituciones. Estoy consciente que mi solicitud pasará por un proceso de evaluación por miembros de un comité el cual evaluará mi petición y finalmente aprobarán o no mi participación en el Programa de Movilidad Estudiantil.

Si soy seleccionado (a) a participar del Programa de Movilidad Estudiantil, me comprometo a escribir un artículo sobre mi experiencia y complementaré con fotos para apoyar mi artículo. Autorizo a la Universidad Interamericana de Puerto Rico Recinto Metro a que este artículo lo utilicen en sus promociones, orientaciones a estudiantes, que lo publiquen en el periódico "Huellas de Tigre" y en la página de la Oficina de Relaciones Internacionales. Esto con el propósito de que cuando los estudiantes vean los diferentes Manuales, puedan tener acceso a nuestras historias de éxito y que estas sirvan para motivar a los estudiantes a querer vivir estas experiencias de crecimiento estudiantil

Este Manual ha sido preparado por: Edgardo Ojeda Suárez

con la colaboración de:

Daisy Rivera Sánchez

El 29/10/2010

Revisado: 24/octubre/2022